



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 6440

MAT. : APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AL CUERPO DE BOMBEROS DE LAJA.

LAJA, 7 de agosto de 2017.-

VISTOS :

- 1) Sesión Ordinaria N° 22 de Concejo de fecha 02.08.17, Acuerdo N° 88;
- 2) Solicitud Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos de Laja;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal";
- 4) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Cuerpo de Bomberos de Laja	70.010.000-6	2.000.000	Fondos destinados para la adquisición de combustible unidades móviles

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

" POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:

Direcc. Adm. y Finanzas

Direcc. de Control

Secretaría Municipal